



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO
Dos (02) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	PERTENENCIA
DEMANDANTE	LEON ANGEL OSPINA BEDOYA
DEMANDADOS	SIGIFREDO VASQUEZ Y OTRO
RADICADO	2021-00060-00
ASUNTO	SOLICITA ACLARACION
SUSTANCIACION	444

Previo a cualquier pronunciamiento por parte del Despacho con respecto a la solicitud de reconocimiento de subrogatorio de derechos litigiosos petitionado en el memorial anterior, se dispone que el solicitante aclare el numeral sexto del contrato de venta de derechos litigiosos, suscrito entre el señor León Ángel Ospina Bedoya y Ana Francisca Cartagena Q., y en este sentido manifieste al Juzgado si ya se hizo la entrega del inmueble por parte del vendedor a la compradora, ya que la fecha fijada para ello es anterior a la firma del contrato.

NOTIFÍQUESE.

CLAUDIA DALIDA BLANCO REYES
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO-
ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos
Nro. 86 virtualmente hoy 03 de noviembre de 2022 de
conformidad con la ley 2213 de 2022.

OVIDIO PUERTA RUIZ
SECRETARIO

Firmado Por:
Claudia Dalida Blanco Reyes
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Frontino - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **757ccd069d471e2b60a0a7283666d6fd5c2ae666e69ca3d462be281a8e81d479**

Documento generado en 02/11/2022 06:03:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>